

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

Citación al interesado para ser notificado por comparecencia

Hago saber: Que en la Secretaría del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Toledo se sigue el expediente administrativo relativo a la reclamación económico-administrativa 2 de 2013 interpuesta por doña María Josefa Martín Fernández, D.N.I. 3.855.562-J, contra la resolución de la Concejal Delegada de Hacienda de fecha 7 de diciembre de 2013, no habiendo sido posible realizar la notificación de la Resolución de la reclamación interpuesta; a la interesada o su representante, por causas no imputables a esta Administración Local, y ya intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112.2 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a la Sra. María Josefa Martín Fernández para que comparezca, al objeto de notificar la Resolución de la citada reclamación.

El órgano responsable de la tramitación de este procedimiento, es la Secretaría del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Toledo.

El interesado o su representante, deberán comparecer para ser notificados en la Secretaría del Tribunal, sita en el Ayuntamiento de Toledo, plaza del Consistorio, número 1, planta primera, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte a la interesada que si no hubiese comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo.

De acuerdo con el artículo 24. 6 del Reglamento Orgánico por el que se regula el Tribunal Económico-Administrativo Municipal del Ayuntamiento de Toledo, así como el procedimiento para la resolución de las reclamaciones de su competencia, de 29 de Septiembre de 2005 («Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 27, de 3 de febrero de 2006), en caso de incomparecencia de la interesada o su representante en éste trámite, se le tendrá por notificada de las sucesivas actuaciones y diligencias del procedimiento, sin perjuicio de su derecho a comparecer en cualquier momento del mismo.

Toledo 6 de septiembre de 2013.-El Secretario General, Francisco Manuel Bastardo Yustos.

N.º I.- 8198